



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR SOCIEDAD URBANOFFICE  
LTDA.

ALGARROBO,  
DECRETO N°

17 NOV 2017

25 21 " "



**VISTOS:**

- 1.- Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Ley 18.880. Sobre bases de procedimientos Administrativos que rige los Actos del Estado.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 4.- Acuerdo N° 245 del 2016, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2017.
- 5.- D.A. N° 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueba acuerdo de Concejo N° 245/2016, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2017.
- 6.- D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2017.
- 7.- D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra n.
- 8.- Certificado de Disponibilidad presupuestario N° 273 de fecha 14.11.2017, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 17608 de fecha 14.11.2017, emitida por el Departamento de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere la adquisición de 67 Cajas de cartón tipo storbox para ser utilizado en Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM, y que se adjudica al proveedor Sociedad Urbanoffice Ltda, Rut N° 76.523.943-5, domiciliado en Av. Peñablanca N° 533 Algarrobo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 N° 7 letra N del DS N° 250 de fecha 24.09.2004, cuando se trate de adquisiciones que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.

**DECRETO:**

1. Autorícese la Contratación Directa del proveedor Sociedad Urbanoffice Ltda Rut N° 76.523.943-5, con domicilio en Av. Peñablanca N° 353 Algarrobo, para la adquisición de 67 cajas de cartón tipo storbox para uso Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
2. La municipalidad de Algarrobo cancelará al proveedor la suma de \$279.055.- (Doscientos Setenta y Nueve Mil Cincuenta y Cinco Pesos) impuesto incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Complementaria N° 114-05-26-001 del Programa "PROYECTO SCAM" del año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

JOSE LUIS YAÑEZ MALDOANDO  
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/mvbp

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

